



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECEAVA CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.					
LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 27 DE OCTUBRE DE 2021				No. DE ORDEN	428
PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.					
DIRECCIÓN: CONTACTO: TEL. CORREO ELECTRONICO: NIT Y/O NRC:				COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y los requisitos determinados en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, lo que a continuación se detalla:					
ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)
1	200	CAJA X 10 UNIDADES	SUMINISTRO DE MATERIALES DE USO MÉDICO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. RESPIRADOR QUIRURGICO CONFORT FIT 95 RESPIRADOR QUIRURGICO CONFORT FIT 95 CAJA 10 UNIDADES FECHA DE VENCIMIENTO: AGOSTO-24	\$ 10.00	\$ 2,000.00
TOTAL USD					\$ 2,000.00
TOTAL EN LETRAS:		DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA *****			
OBSERVACIONES:		ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.			
LUGAR ENTREGA:		CLINICA INSTITUCIONAL UBICADA EN LA 13 CALLE PONIENTE SAN SALVADOR, POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EN HORARIO 8:30 A.M. A 12:00 M Y DE 1:30 A 3:00 P.M.			
PLAZO DE ENTREGA:		PRIMERA ENTREGA: 50 % DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA, SEGUNDA ENTREGA: 50% TRES (3) POSTERIORES A LA PRIMERA ENTREGA.			

LICDA. MORENA YANILETH CARBALLO RIVAS.

LA SUSCRITA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA CUATRO, DESIGNADA MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ADJUDICAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, CUYOS MONTOS NO SUBREPASEN LOS DE LA LIBRE GESTIÓN. ADJUDICA

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

Telefono:

CELLF

Unidad Solicitante:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) EL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS **No. 449** RECIBIDO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2021; B) LAS OFERTAS Y SUS ANEXOS Y C) CUADROS COMPARATIVO DE DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
2. SEGUN DESIGNACION DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No, SDA2-85/2021, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, , ENCARGADO DE LA CLINICA INSTITUCIONAL, ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN DEBERA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA** DE CONSUMIDOR FINAL DEBERA EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS MATERIALES Y LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA **ACTA DE RECEPCIÓN**. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE LOS MATERIALES DE USO MEDICO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN AL SER RECIBIDOS CONFORME LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DESPUES DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. VALOR QUE SERA CANCELADO, POR MEDIO DE CREDITO DE 60 DIAS DESPUES DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.
5. **GARANTIA:** LA EXISTENCIA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDA POR LA AUTORIDAD REGULADORA, CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS Y DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO, CAMBIO DE PRODUCTOS QUE VENZAN ANTES DEL CONSUMO EN EL PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
7. LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO CADA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE USO MEDICO DE PROTECCIÓN PERSONAL.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: